



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 17 de Febrero de 1984

Número 34

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

Acuerdo por el que se autoriza a la empresa Nacional de Resinas, S. A. de C.V., a elaborar anualmente hasta 21,000 toneladas métricas de resina de poliestireno, incluyendo el de alto impacto y sus copolímeros, en la planta localizada en Cuautitlán Izcalli, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, con fundamento en los Artículos 4o., 5o., 6o., 10, 13, 14, 15 y 17 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica, y tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. Que por Acuerdo Presidencial de 2 de junio de 1965, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 6 de diciembre de 1965, modificado por Acuerdo expedido por la Secretaría del Patrimonio Nacional de 28 de mayo de 1973, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 4 de junio de 1973 y que fue modificado por Modificaciones expedidas por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial de 9 de febrero de 1979 y 18 de junio de 1982, publicadas en el **Diario Oficial** de la Federación el 23 de agosto de 1979 y 28 de julio de 1982 respectivamente, se

concedió a la empresa NACIONAL DE RESINAS, S. A. Permiso intransferible para elaborar anualmente hasta - - 16,000 toneladas métricas de resinas de poliestireno, incluyendo el de alto impacto y sus copolímeros, que tienen como materia prima petroquímica, entre otras, estireno, en las plantas cuya capacidad, localización e inversión se mencionan a continuación: 3,000 toneladas métricas, en la planta que tiene instalada en México, Distrito Federal con una inversión de cinco millones de pesos y 13,000 toneladas métricas, en la planta que tiene instalada para tal efecto en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una inversión de treinta y un millones seiscientos mil pesos.

II. Que por Acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 31 de noviembre de 1980, protocolizada por Escritura Número 9,970 de 19 de enero de 1981, ante el licenciado Ricardo Rendón Campos Notario Público No. 71 del Distrito Federal, la empresa NACIONAL DE RESINAS, S. A., se transformó en Sociedad Anónima de Capital Variable.

III. Que ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, la empresa NACIONAL DE RESINAS, S. A. DE C. V. en escrito presentado el 24 de marzo de 1983 informó, que la planta mencionada en el Antecedente I para elaborar hasta 3,000 toneladas métricas anuales de resinas de poliestireno, incluyendo el de alto impacto y sus copolímeros se trasladó de México, Distrito Federal a Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 17 de Feb. de 1984 | No. 34

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

ACUERDO por el que se autoriza a la empresa Nacional de Resinas, S. A. de C. V. a elaborar anualmente hasta 21,030 toneladas métricas de resina de poliestireno, incluyendo el de alto impacto y sus copolímeros, en la planta localizada en Cuautitlán Izcalli, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 682, 683, 684, 672, 674, 681, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 394, 395, 396, 397, 279, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 392, 431, 646, 636, 635, 637, 638, 645, 754, 755, y 759.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 673, 757, 689, 690, 691, 679, y 692.

(Viene de la 1a. página).

IV. Que ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, la empresa NACIONAL DE RESINAS, S. A. DE C. V. informó que actualmente su capacidad instalada para la producción de resinas de poliestireno, incluyendo el de alto impacto y sus copolímeros, en la planta que tiene instalada para tal efecto en Cuautitlán Izcalli, Estado de México es de 21,000 toneladas métricas anuales con una inversión de noventa y tres millones seiscientos cincuenta mil pesos.

V. Que ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, la empresa NACIONAL DE RESINAS, S. A. DE C. V., presentó solicitud para que se le autorice regularizar el cambio de localización mencionado en el Antecedente III y la ampliación mencionada en el Antecedente IV, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica.

VI. Que en atención a lo anterior, la Comisión Petroquímica Mexicana opinó que es conveniente regularizar la situación de la empresa NACIONAL DE RESINAS, S. A. DE C. V., otorgándole el cambio de localización y la ampliación que solicita, ya que ello contribuirá a ampliar el efecto de los programas y políticas aplicables a la industria petroquímica secundaria y propiciará un tratamiento equitativo para las empresas que operan en ella, ha decidido expedir la siguiente

MODIFICACION:

PRIMERO.—Se modifican las condiciones a que se refiere el Punto Segundo del Acuerdo Presidencial de 2 de

junio de 1965, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 6 de diciembre de 1965, para quedar en los términos siguientes:

"SEGUNDO.—La empresa NACIONAL DE RESINAS, S. A. DE C. V., queda autorizada para elaborar anualmente hasta 21,000 toneladas métricas de resinas de poliestireno, incluyendo el de alto impacto y sus copolímeros, en la planta que tiene instalada para tal efecto en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una inversión de noventa y tres millones seiscientos cincuenta mil pesos".

SEGUNDO.—La empresa NACIONAL DE RESINAS, S. A. DE C. V., deberá mantener la estructura y distribución de su capital social vigentes a la fecha de presentación de la solicitud, conforme a los documentos exhibidos, quedando expresamente prohibido el que ulteriormente, sin la autorización previa de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, se enajenen las acciones o títulos representativos de dicho capital social o se realice cualquier acto por el que se permita que los derechos y obligaciones que emanan de ellos, recaigan sobre personas físicas o morales distintas a las autorizadas.

TERCERO.—Para cualquier nuevo proyecto, ampliación o diversificación de la capacidad productiva autorizada, la empresa NACIONAL DE RESINAS, S. A. DE C. V. deberá apearse a los lineamientos vigentes de descentralización y fomento regional de la industria.

CUARTO.—La presente Modificación se otorga sin perjuicio de que la empresa NACIONAL DE RESINAS, S. A. DE C. V. cumpla con los demás requisitos que fijan otras dependencias oficiales en todo lo relacionado con la operación de la misma.

TRANSITORIO:

UNICO.—La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Subsecretario de la Industria Paraestatal de Transformación, **Mario Barrero Perera.**—Rúbrica.—El Director General de la Industria Paraestatal Química y Petroquímica Secundaria, **Francisco Barnes de Castro.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de octubre de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEIRA MELGAREJO ORTIZ: Promoviendo en el expediente número 1600/83 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto a un inmueble denominado el GARABATO, ubicado en el Barrio de Axotlán del Mpio. de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:

AL NORTE: 23.10 Mts. y colinda con el Sr. Hermelindo Melgarejo; AL SUR: 23.10 Mts. y colinda con el Sr. Jesus Melgarejo; AL ORIENTE: 16.50 Mts. y colinda con el Sr. Teodoro Fuentes; AL PONIENTE: 16.50 Mts. y colinda con el Sr. Pedro Albo; teniendo una superficie Total de 381.15 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir a sus derechos las personas que se crean con un mejor derecho, se expiden a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Braulio Carrillo Díaz.**—Rúbrica.

682.—9, 14 y 17 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente 1955/83, FLORENTINO GARCIA RODRIGUEZ promueve en Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del terreno EL GARABATO, ubicado en el Barrio de Axotlán, Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20 Mts. con Hermelindo Melgarejo Ortiz; AL SUR: 20 Mts. con Antonio Melgarejo; AL ORIENTE 20 Mts. con Clara Elena Márquez de Albo y AL PONIENTE 20 Mts. con Camino vecinal, con 400 Mts. cuadrados de superficie.

Se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca México, para que todo interesado con igual o mejor derecho ocurra a deducir sus derechos. A los cinco días del mes de diciembre de 1983. C. Secretario del Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México. **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

683.—9, 14 y 17 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO MELGAREJO ORTIZ, promueve bajo el expediente número 1547/83, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado el "GARABATO", ubicado en Barrio de Axotlán Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE en 22.80 metros colinda con Florencio García; AL SUR en, 22.80 metros con Félix Melgarejo Ortiz; AL ORIENTE en, 23.30 metros con Alberto Carranza y AL PONIENTE en, 23.30 Metros con Pedro Albo, teniendo una superficie aproximada de 531.24 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente para que comparezcan los que se crean con mejor derecho, se expiden a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

684.—9, 14 y 17 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 64/84 LUCINA VERA ALVAREZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio "EL FRESNO", ubicado Ozumba, México, que mide y linda; NORTE: 8.00 mts. con Margarita Vera Alvarez; SUR: 8.00 mts. con Joaquín Aguilar Albarrán actualmente con Ma. Eugenia Hernández Vera; ORIENTE: 35.00 mts. con Eladia Campos Díaz; y PONIENTE: 35.00 mts. con Gregorio Valencia.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

672.—9, 14 y 17 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUSTINO DE PAZ MERCADO, promueve Información Ad-Perpetuam, exp. número 59/84, respecto de un terreno ubicado en Santa María Ahucatlán, de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda; AL NORTE: 113.00 mts. con barranca; AL SUR: 165 con Río de los Manantiales; AL ORIENTE: 201.00 mts. con Zanja Seca; y AL PONIENTE: 45.60 mts. con Camino Viejo.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando la publicación de edictos en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado por tres veces de tres en tres días para personas creáse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los 31 días del mes de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

674.—9, 14 y 17 Febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

LUIS ROMERO RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, en el expediente 1331/83, para acreditar la posesión del terreno, ubicado en Santa Ana Tlapatlán, perteneciente a este Distrito, que mide y linda; con NORTE: 52.00 mts. con calle Vicente Guerrero; SUR: 52.00 mts. con Agustín Ayala; ORIENTE: 76.60 mts. con Santiago León; PONIENTE: 78.00 mts. Apolonia Romero.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

681. 9, 14 y 17 Febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

EDICTO

SRA. MARIA GUADALUPE QUEZADA HERNANDEZ.

AZUCENA LOPEZ DE BERNAL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, expediente número 644/83, la Usucapión, respecto del lote de Terreno número 26, de la Manzana 136, de la Colonia Villa de las Flores Coacalco, del Municipio de Coacalco de Berriozabal, México, de este Distrito Judicial de Tlalnepantla México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.00 metros con Lote 27; AL SUR 18.00 metros con Lote 25, AL ORIENTE 7.00 metros con Lote 66, y al Poniente en 7.00 metros con calle **Diente de León;** con una Superficie de 126.00 metros cuadrados

(Pasa a la siguiente página)

Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestado la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 16 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

384.—26 Enero, 7 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA LOPEZ DE SANDOVAL.

SARA CASTILLO REYES, en el expediente número 1555/83 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 52 de la Colonia México, Primera Sección de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 25.00 metros con el lote 20; AL SUR 25.00 metros con el lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros con fracción del lote 11; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Balbino Dávalos y con una superficie total de 250.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las Posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy Fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

385.—26 Enero, 7 y 17 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1305/83
PRIMERA SECRETARIA

HERBERT VALENCIA.

SILVIA CEPEDA HERRERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, y se hace de su conocimiento que tiene un término de 30 días contados a partir del siguiente al de su última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado, apercibida de que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

386.—26 Enero, 7 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUANA GARCIA GARCIA,
CONCEPCION IBARRA Y
JAVIER VELAZQUEZ.

EDUARDO BUSTAMANTE SALGADO, en el expediente número 1720/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 5, manzana 84, Colonia Ampliación Villada Super 44 de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 4; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Tlalpan y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

387.—26 Enero, 7 y 17 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REYNALDO GALLEGOS PALACIOS.

FRANCISCO RUIZ MARTINEZ, en el expediente número 1573/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 108 de la Colonia la Perla de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 8; AL SUR: 15.00 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 8.38 metros, con calle Sauces; AL PONIENTE: 8.38 metros con lote 2 y con una superficie total de 125.70 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 388.—26 Enero, 7 y 17 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN URIBE ROMERO DE LOPEZ.

MARTHA OLVERA GALICIA, en el expediente número 1466/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 104 de la Colonia Campesote Guadalupana de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 13; AL SUR: 20.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 32; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 21, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando

a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente el día primero de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

389.—26 Enero, 7 y 17 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MARIA ISABEL ORNELAS DE GUERRERO, en el expediente número 1729/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 10 de la manzana "S" de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 25; AL SUR: 20.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle Narciso Mendoza; AL PONIENTE: 9.90 metros, con lote 28 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 390.—26 Enero, 7 y 17 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MICAELA QUIROZ RIVERA.

GERARDO GARCIA DIAZ, en el expediente número 2071/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 4 de la manzana 3 de la Colonia Santa Martha de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 19.60 metros, con lote 3; AL SUR: 19.60 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 10.05 metros, con lote 22; AL PONIENTE: 9.95 metros, con calle Miguel A., y con una superficie total de 196.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

391.—26 Enero, 7 y 17 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL ESCARCEGA ESTRADA.

AMPARO ESCARCEGA VAZQUEZ, en el expediente número 1755/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 2 de la manzana 74 de la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote uno; AL SUR: 17.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene al demandado señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 394.—26 Enero, 7 y 17 Febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1285/83.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE SALDAÑA BARRIOS.

MANUEL MORENO SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapación, del lote de terreno número 15, de la Manzana 135, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad que mide y colinda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 14; AL SUR: 21.50 metros, con Cuarta Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 25; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 16, Sup. 215 metros. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a trece de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

395.—26 Enero, 7 y 17 Febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1089/83.

ANA MARIA GALICIA MARTINEZ.

GREGORIA SALOME CORTES VIELMA, le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapación, del lote de terreno número 27, manzana 53, de la Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad que mide y colinda: AL NORTE: 11.00 metros, con Calle; AL SUR: 10.00 metros, con lote 30 y 24; AL ORIENTE: 20.83 metros, con lote 26; AL PONIENTE: 20.45 metros, con lote 28; Sup. 206.43 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

396.—26 Enero, 7 y 17 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS GUERRA COLIN.

MARTHA PATRICIA ASCENCIO DE GUERRA, en el expediente número 1653/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 6 de la manzana 15 de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 5; AL SUR: 17.00 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 32; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Pancho López y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Aracell Monroy Ramírez.—Rúbrica. 397.—26 Enero, 7 y 17 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMADO OLVERA MERCADO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Pueblo de San Mateo Huexotla, Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 M. con Elías Cano Ramírez; AL SUR: 12.00 M. con Cerrada Sin Nombre; AL ORIENTE: 19.00 M. con Victoria Carpio; y AL PONIENTE: 19.00 M. con Emiliano Salgado Mendoza, con una superficie de 228.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

279.—19 Enero, 3 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN.

SOFIA MIRANDA DE ROJANO, en el expediente número 2043/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 15 de la manzana 112 de la Colonia Estado de México, de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con el lote 14; AL SUR: 21.50 metros con Sexta Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle número 30; AL PONIENTE: 10.00 metros con el lote 16, y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se previene al demandado señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Aracell Monroy Ramírez.—Rúbrica.

423.—26 Enero 7 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL ROMERO ERAZO.

LUCIA MIRANDA ROMAN, en el expediente número 1764/83 que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 1 de la manzana 52 de la Colonia Las Aguilas de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.50 metros con lote 35; AL SUR: 13.50 metros con Avenida 8; AL ORIENTE: 7.00 metros con calle 9; AL PONIENTE: 11.00 metros con lote 2, y con una superficie de 188.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

424.—26 Enero 7 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL ROMERO ERAZO.

MARIANA MIRANDA MIRANDA, en el expediente número 2012/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 25 de la manzana 41 de la Colonia Aguilas de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 13.50 metros con Avenida 8; AL SUR: 17.50 metros con lote 32; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 11.00 metros con calle 7, y con una superficie de 201.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

425.—26 Enero 7 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAURO CASTRO, LINO ESPINOZA Y TRINIDAD ESCALONA.

ODILON ROJAS VARGAS, en el expediente número 2066/66/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 9, manzana 40, superficie cuatro del grupo "C", Colonia Agua Azul de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL SUR: 17.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 34; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio, para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez, Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

426.—26 Enero 7 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

PATRICIA GOMEZ BELLO.

JAIME ESCUTIA VELAZQUEZ, en el expediente número 2080/83, que se tramita en este juzgado le demanda **USUCAPION** del lote de terreno número 22 de la manzana 82 de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda; **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 21; **AL SUR:** 17.00 metros con lote 23; **AL ORIENTE:** 9.00 metros con lote 47; **AL PONIENTE:** 9.00 metros con calle Atzacapotzalco, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

427.—26 Enero 7 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y OTRO.

GUADALUPE BAÑOS RODRIGUEZ, en el expediente número 1465/83 que se tramita en este Juzgado le demanda la **Usucapion** del lote de terreno número 4 de la manzana 57 de la Colonia Campestre Guadalupeana de este Municipio de Netzahualcóyotl, que mide y linda; **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 3; **AL SUR:** 20.00 metros, con Avenida 5; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 5; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle 13 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **"GACETA DEL GOBIERNO"**, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 392.—26 Enero, 7 y 17 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LOTES S.A.

ADELAIDO RIVERA CHAVEZ, en el expediente número 2064/83, que se tramita en este juzgado le demanda la **USUCAPION** del lote de terreno número 6, manzana 111, Colonia Maravillas de este Municipio que mide y linda; **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 5; **AL SUR:** 17.00 metros con lote 7; **AL ORIENTE:** 12.00 metros con lote 29; **AL PONIENTE:** 12.00 metros con calle 22, y con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

428.—25 Enero 7 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

HUMBERTO DE JESUS SUAREZ DEL REAL GONZALEZ.

INDALECIO PEREZ MILLAN, en el expediente número 2218/83, que se tramita en este juzgado le demanda **USUCAPION** del lote de terreno número 32 de la manzana 96 de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda; **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 31; **AL SUR:** 17.00 metros con lote 33; **AL ORIENTE:** 9.00 metros con calle la Negra; **AL PONIENTE:** 9.00 metros con lote 6, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

431.—26 Enero 7 y 17 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SRES. ANGEL ORIARD ESTRADA, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, JULIA Y SALVADOR ORIARD ESTADA:

DOLORES SALDAÑA ESTRADA, en el expediente número 617/83, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la **USUCAPION** del lote de terreno número 22, manzana 201, Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 21.50 mts. con lote 23; **AL SUR:** 21.50 mts. con lote 21; **AL ORIENTE:** 10.00 mts. con lote 9; **AL PONIENTE:** 10.00 mts. con calle 28, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

429.—26 Enero 7 y 17 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FAUSTINO GUADARRAMA GUADARRAMA.

FRANCISCA RODRIGUEZ SAAVEDRA, En el Expediente marcado con el número 12/84, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapion Respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 178, de la Colonia fraccionamiento Reforma sección la perla de ésta Ciudad, con una superficie de 120.00 mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias son **AL NORTE:** 15.00 mts. con lote 4. **AL SUR:** 15.00 mts. con lote 6. **AL ORIENTE:** 8.00 mts. con calle poniente 11. **AL PONIENTE:** 8.00 mts. con lote 30.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la secretaria de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a 31 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

646.—7, 17 y 29 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

JOSE LUIS CALLEJA ANGULO, en el expediente número 1995/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 117 de la Colonia El Sol de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con el lote 1; AL SUR: 20.75 metros con el lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con el lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros con la calle 14 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

636.—7, 17 y 29 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
 JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA,
 CESAR HAHN CARDENAS, YLUDA SANVICENTE
 VDA. DE HAHN.

NIEVES RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente número 1206/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapion del lote de terreno número 11 de la manzana 32 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 10; AL SUR: 20.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 31 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

635.—7, 17, 29 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Ma. Guadalupe López Herrera Manuel Ruiz Hurtado, en el expediente número 1096/983, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 26, de la manzana 124 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts, con lote 25; AL SUR: 20.75 Mts, con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 Mts, con calle 22; y, AL PONIENTE: 10.00 Mts, con lote 11, con una superficie de 207.50 Mts.2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento de Ley, que de no

hacerlo se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

637.—7, 17 y 29 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

FRANCISCO AGUILAR JIMENEZ, en el expediente número 246/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 7, manzana 78, Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 6; SUR: 20.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 4 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

638.—7, 17 y 29 Febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1094/83

Segunda Secretaría.

ANGELA GONZALEZ DE DIAZ.

LUZ MARIA CARMONA DE GASCA, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del Lote de terreno número 1, Manzana 3, de la Colonia Evolución de ésta Ciudad, que mide y colinda, NORTE 16.82 metros con avenida Pontitlán; SUR 16.82 metros con lote 2; ORIENTE 9.00 metros con lote 26; PONIENTE 9.00 metros con calle. Haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para oponerse al Juicio por sí o por apoderado apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

645.—7, 17 y 29 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Exp. No. 827/83, deducido del juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., vs. MARCO A. ROSALES VALDEZ, el C. Juez señalo las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de; un aparato Modular Marca Fisher "Audio Component System", MC-4050A, Color Caoba imitación madera No. de Serie 13895 integrado con toca-cintas Track 8, toca discos, radio AM y F.M., con botones para el control de Sintonía de frecuencia, encendido, graves y agudos, balance de bocinas, filtradores de sonido, volumen y funciones del aparato en la parte frontal, derecha, en la parte frontal izquierda botones para el control de track 8 y entradas para audifonos y micrófono, dos bocinas color caoba imitación madera, en regular estado de uso y presentando fallas el tocadiscos en 33 revoluciones, que fué embargado en el juicio de referencia, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$ 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), en que fué valgado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO. Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

754.—14, 17 y 22 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Exp. No. 899/82, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de RODOLFO MORENO SALGADO, El C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de; una bicicleta de media carrera, marca Windsor serie número 113520, color dorado, sin pedales, nueva, llantas rodada 27x1/4 nuevas \$ 15,000.00, una bicicleta de 1/2 carrera, Marca Windsor, serie 114396, color plomo, con pedales, llantas de rodada 27x1/4 nuevas valor de Quince Mil Pesos 00/100 M.N., una bicicleta de 1/2 carrera marca Windsor con serie 113693, color rojo, sin pedales, nueva llantas rodada 27x1/4 nuevas \$ 15,000.00, una bicicleta de 1/2 carrera Marca Windsor, serie número 113000, color azul sin pedales nueva, rodada de llantas 27x1/4 nuevas \$ 15,000.00, una bicicleta de 1/2 carrera Marca Magistroni color naranja, serie 67325-3 sin pedales, llantas de rodada 27x1/4 nuevas así como la bicicleta \$ 15,000.00, una bicicleta para niña Marca Windsor, Tipo Furia, color azul rodada 16 con volante o manubrios de cuerno, asiento color blanco y respaldo alto nueva, \$ 10,000.00, una sierra circular marca Black & Decker de 7 1/4 número de serie 11353, tipo 3027-09 color plateado y negro, nueva \$ 10,000.00, una sierra Circular Black & Decker de 7 1/4 serie número 11329, color plateado y negro nueva \$ 10,000.00, un juego de Auto-cle modelo S 400 L, con medidas milimétricas, consistente en una matraca mecánica y dados faltando dos piezas, en estuche metálico color rojo nuevo \$ 12,000.00 funcionando, un juego de Auto-cle igual que el anterior modelo S400L, consistente en una matraca y dados, faltándole dos piezas, nuevo \$ 12,000.00 (funcionando), una máquina divisuma, Marca Víctor, Modelo 660, serie número NOM-J-180-1973, de treinta y un teclas y tres botones, semaltada en color café claro, con cable tino H, funcionando en mal estado de uso \$ 10,000.00, un Stereo de Automóvil Marca Clarion modelo PE-6668, Serie 0225010 autoreversible, con radio am, y f.m., y tocacintas, color plateado y negro en mal estado de uso \$ 6,000.00 funcionando, que fueron embargados en el juicio de referencia, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$ 145,000.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO. Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto. P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

755.—14, 17 y 22 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1071/80, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, que en este juzgado siguen los señores Lic. HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en su carácter de endosatario en procuración de BAN- OBRAS, en contra de FILIBERTO VILLA PEREZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTI- NUEVE DE FEBRERO DE ESTE AÑO, para que tenga lugar en el presente juicio LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en este juicio, consistentes en un auto- móvil Volkswagen, Modelo 1969, serie 118938569, motor 1000670, se dice, consistentes en una sumadora Diehl, serie 23140017, una máquina de escribir IBM eléctrica serie 581986, una enciclopedia, Colliers compuesta de 27 tomos.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos. Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1984.—Doy fe.— El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

759.—14, 17 y 22 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VERONICA MORALES DE CAMPOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, México, el cual mide y linda; AL NORTE: dos líneas una de 28.00 mts. con Reyes Osorio y otra de 16.85 mts. con Mario Campuzano; AL SUR: 47.95 mts. con Camino; AL ORIENTE: 138.43 mts. con Pedro y Apolonia de la Cruz; AL PONIENTE: dos líneas, una de 87.45 mts. con Raymundo Osorio y otra de 48.70 mts. con Miguel Dávila.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, Lerma, México, a 6 de febrero de 1984. El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

673.—9, 14 y 17 Febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 801/84, PABLO ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Sana Ana Tlapaltitlán, Méx., en Prolongación Av. Pino Suárez S/N., mide y linda; NORTE: 18.50 mts. con propiedad del señor Wulfrano Galeana; SUR: 18.50 mts. con Prolongación de Avenida Pino Suárez; ORIENTE: 7.33 mts. con propiedad del señor Florentino Peña Desales; PONIENTE: 8.85 mts. con propiedad de la señora Ma. de Jesús Peña Desales, superficie aprox: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

757.—14, 17 y 22 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. FRANCISCO GERONIMO CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán del Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 54.10 metros con Porfirio Contreras; SUR: 59.00 metros con Anas-tacio Contreras; ORIENTE: 19.10 metros con Marcelina Contreras; PONIENTE: 15.70 metros con calle; Predio denominado "HUEYACOLAL".

Superficie Aprox.: 983.97 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a de Febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

689.-9, 14 y 17 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. FIDEL PARAMO CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac Méx; mide y linda NTE. 10.50 mts. con Fortino Jiménez; SUR: en 2 las primero 6.00 mts. segundo 5.60 mts. con Filemón Barbosa; ORIENTE: dos lados primero 11.00 metros con Erasmo Torres Reyes y segundo 2.00 metros con Filemón Barbosa; PONIENTE: 12.00 metros con Guadalupe Alcántara Concha. Predio denominado "CALVARIO".

Superficie Aprox.: 138.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a de Febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

690.-9, 14 y 17 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. SALVADOR RAMIREZ CORONEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Méx. mide y linda: NORTE: 122.00 metros con Andrés Sánchez; SUR: 150.00 metros con Cruz Sánchez; ORIENTE: 150.00 metros con Jesús Gamez; PONIENTE: 158.00 metros con Antonio Ramírez. Predio denominado "POSITOS".

Superficie Aprox.: 20,994.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 6 de Febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica

691.-9, 14 y 17 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 355, GLORIA BONAGA DE CERVANTES, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, mide y linda; NORTE: 11.00 metros con Eleodoro Esquivel, hoy Consuelo Sánchez; SUR: 11.00 metros con Leonel Bikes, hoy Amalia Martínez; ORIENTE: 10.00 metros con Consuelo Sánchez, hoy Gloria Arizmendi; PONIENTE: 10.00 metros con Rosalío Esquivel, hoy Privada de 5 de Mayo.

Superficie Aprox.: 110.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

679.-9, 14 y 17 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. SALVADOR RAMIREZ CORONEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Méx., mide y linda; NORTE: 16.80 metros con Georgina Roldán; SUR: 21.30 metros con camino; ORIENTE: 48.04 metros con Leandro Tomás Cid. PONIENTE: 45.20 metros con Catalina Cid González. Predio denominado "ATLAXINCA".

Superficie Aprox.: 952.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 6 de Febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica

692.-9, 14 y 17 Feb.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO
Secretario de Gobierno